

DE : 582  
01/07/2013  
RD/sfm.-

## DECRETO N° 1.375

Litueche, 05 de Julio del 2013.-

**VISTOS :** El D.F.L. N° 1.3063/80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los establecimientos educacionales, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, la Ley N° 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el D.F.L.1 de Educación de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

**CONSIDERANDO :** La necesidad de completar la Dotación Docente, para permitir un normal funcionamiento de las Escuelas dependientes de este Departamento de Educación.

### DECRETO:

NOMBRE A : **LUCIA PATRICIA VARGAS MALDONADO**  
R.U.T. : 16.256.346-7  
ESTADO CIVIL : SOLTERA  
F. DE NACIMIENTO : 25 DE NOVIEMBRE DE 1985  
DOMICILIO : RAPEL DE NAVIDAD S/N  
PROFESIÓN : PROFESORA DE EDUCACION MEDIA EN ARTES VISUALES  
CARGO : DOCENTE DE ARTES VISIALES  
FECHA DE INGRESO : **01 DE JULIO DE 2013**  
CAL. NOMBRAMIENTO: A CONTRATA  
DURACIÓN CARGO : HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2014  
ESTABLECIMIENTO : LICEO EL ROSARIO  
JORNADA : MAÑANA Y TARDE  
CARGA HORARIA : 10:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
DOCENCIA DE AULA : 07:30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
DOCENCIA DIRECTIVA: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
COLABORACIÓN : 01:49 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
OTRAS ACTIVIDADES : 00:41 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
TOTAL : 10:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

### TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL

REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL : 116.220  
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA :  
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD :  
ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFÍCILES ( LIC. 18%) : 20.920  
ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO :  
BONO PROPORCIONAL LEY N° 19.410 : 7.687  
P. COMPLEMENTARIA LEY N° 19410 :  
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL :  
TOTAL DE REMUNERACIONES : **144.827**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL INTERESADO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.**



**M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal



**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

### DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional Sexta Región
  - Interesado
  - Liceo
  - Departamento de Educación
  - Archivo Municipalidad
- RAE/MOP/RD/sfm.